

cial del Estado, el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Tercero.-La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 19 de diciembre de 2007.-El Rector, Julio Lafuente López.

433 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Amparo Lázaro Ibarrola.*

Vista la Resolución número 1501/2007, de 19 de octubre (B.O.E. de 7 de noviembre), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios;

Vista la propuesta de provisión de plaza elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza de Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento «Filología Inglesa», código 3495, adscrita al Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua, de 17 de diciembre de 2007, y presentada por la interesada la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria,

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 40 de los Estatutos, he resuelto:

Primero.-Nombrar a doña María Amparo Lázaro Ibarrola Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento «Filología Inglesa», código 3495, adscrita al Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua.

Segundo.-En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Tercero.-La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

nistrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 19 de diciembre de 2007.-El Rector, Julio Lafuente López.

434 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedráticos de Universidad.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 25 de septiembre de 2007 (BOE de 10 de octubre). Código de la plaza en la convocatoria: UAML141CU. Categoría: Catedrático de Universidad. Nombre y apellidos: Don Ángel Luis García Villalón. DNI: 05375695. Área de conocimiento de «Fisiología». Adscrita al Departamento de Fisiología.

Clase de convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 14 de septiembre de 2007 (BOE de 28 de septiembre). Código de la plaza en la convocatoria: UAML131CU. Categoría: Catedrático de Universidad. Nombre y apellidos: Don Julio Gómez Herrero. DNI: 51358829. Área de conocimiento de «Física de la Materia Condensada». Adscrita al departamento de Física de la Materia Condensada.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.